



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/427/Corr.1
24 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 76 del programa

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN
EN LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO

Informe del Secretario General

Corrección

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

Malta, párrafo 24.

Sustitúyase por el texto siguiente:

24. Al fomentar la idea de una asociación parlamentaria, un Consejo del Mediterráneo, Malta siempre ha tenido presente la creación de un foro permanente que ayudaría a desarrollar y fortalecer la cooperación política entre pueblos con tantos idiomas, culturas, religiones e ideologías diferentes. Esa institución parlamentaria permanente serviría como foro donde los políticos podrían reunirse periódicamente para examinar los problemas de la región; evaluar las dificultades que se enfrentan para resolverlos; estudiar las posibilidades de cooperación existentes; y fijar objetivos políticos comunes. En ese contexto, Malta ha ofrecido actuar como anfitrión de esa asociación parlamentaria euromediterránea, en la convicción de que su posición geoestratégica podría servir como lugar de reunión para la participación activa de los parlamentos en este proceso de asociación y también contribuiría a acercar los debates a los propios pueblos del Mediterráneo. Cabría recordar aquí que, por iniciativa de Malta, la Segunda Conferencia de la Unión Interparlamentaria para la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo, celebrada en Malta del 1º al 4 de noviembre de 1995, decidió crear una asociación de Estados del Mediterráneo, abierta a todos los Estados con litoral en el Mediterráneo y a aquellos países cuyo destino está directamente vinculado con ese mar, según modalidades que habrán de definirse.
